



Universidad de Burgos
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BURGOS

MEMORIA DEL DOBLE GRADO
EN
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y
DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA DE
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Burgos, 18 de Mayo de 2017
(modificación de 08 de Junio de 2022)

Elaborado por los Coordinadores de las titulaciones - Equipo directivo de la EPS	28/04/2022
Revisado por Unidad Técnica de Calidad – Vicerrectorado de Políticas Académicas	
Aprobado por la Comisión del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	
Aprobado por la Comisión del Grado en Ingeniería de Organización Industrial	
Aprobado por la Junta de Escuela de la EPS	08/06/2022
Aprobado por la Comisión de Docencia	
Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos	



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ORDENACIÓN ACADÉMICA	4
3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS	10
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	10
5. IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA	10
6. GESTIÓN ACADÉMICA DEL DOBLE GRADO	10
7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	11
8. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	11



MEMORIA DEL DOBLE GRADO EN INGENIERIA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito agroalimentario, el conjunto de actividades que integran el sistema en nuestro país supone una aportación a la economía española superior al 11%, adquiriendo un peso cada vez más relevante. El buen funcionamiento y desarrollo de esta cadena resulta estratégico para el despegue y optimización de la economía española. En este escenario, es imprescindible un nivel cada vez mayor de profesionalización, donde la formación sea una herramienta competitiva para las empresas.

Por otro lado, los estudiantes son cada vez más conscientes de las realidades de las empresas, y muestran un interés creciente en cursar dobles grados, ya que estos se presentan como capaces de abrir más opciones y de ayudar a diferenciarse en el mercado laboral. En este sentido, también las universidades están ofertando dobles titulaciones con el objetivo de adaptarse a las nuevas necesidades de dicho mercado laboral, que demanda cada vez con más frecuencia, titulados con competencias multidisciplinares.

De cara al futuro, el sector agroalimentario tiene que afrontar una serie de retos, que pueden agruparse en cuatro grandes bloques: eficiencia, creación de valor, internacionalización y dinamización. Para ello se requerirán profesionales con conocimientos en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria: producción primaria, transformación, transporte y distribución; y tanto relativos al ámbito tecnológico de los productos y de los procesos como al ámbito de la gestión.

Con este Doble Grado se complementarán las competencias que habilitan para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, y reforzarán los conocimientos y capacidades de los alumnos en la ingeniería y las técnicas de gestión de instalaciones y procesos; así como en la gestión del resto de áreas funcionales de las empresas: aprovisionamientos, finanzas, marketing y recursos humanos. Esto llevará a una combinación óptima entre la formación tecnológica y la gestora dentro del ámbito del sistema agroalimentario.

El desarrollo de un programa curricular que forme graduados en ambas ramas en un tiempo razonable se considera un valor añadido a las titulaciones de la Escuela Politécnica, y que puede contribuir a que los alumnos graduados en esta doble vía consigan cubrir esta demanda de nuestro entorno agroindustrial, incrementando la empleabilidad y el prestigio exterior de nuestra universidad.

Es por ello, que los responsables académicos de ambas titulaciones, conjuntamente con el equipo directivo de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, han diseñado un Doble Grado conducente a la obtención de las titulaciones de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAMR) y Graduado en Ingeniería de Organización Industrial (GIOI) en un periodo temporal de cinco años y medio.

El contenido de esta memoria recoge los aspectos necesarios para la correcta implantación y desarrollo de esta doble titulación. Una explicación más detallada de la Ordenación Académica asociada al plan de estudios se presenta en el apartado 2. El Número de plazas ofertadas aparece recogido en el apartado 3, y las condiciones de Acceso y admisión se desarrollan en el apartado 4. Los aspectos relacionados con la Impartición de la docencia se detallan en el apartado 5, la Gestión Académica en el apartado 6 y el Calendario de implantación en el apartado 7. Finalmente, algunos aspectos relacionados con la Garantía de los Derechos de los Estudiantes se recogen en el apartado 8.



En cualquier caso, es necesario hacer constar que el desarrollo curricular contenido en esta memoria se ajusta a los requisitos marcados en la normativa requerida para el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (RD 1393/2007, Orden CIN/323/2009), y se circunscribe y cumple cada uno de los aspectos señalados en las Memorias de cada uno de los títulos, aprobadas y verificadas por la ACSUCYL.

El proyecto del doble título no supone la elaboración de un nuevo plan de estudios, sino la elaboración de un itinerario curricular específico que, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos de créditos pertinentes, conlleve la superación de ambos títulos. El plan de estudios se concreta en cinco cursos académicos y medio con un total de 378 créditos ECTS a superar por los estudiantes.

Los estudiantes que finalicen el plan de estudios del Doble Grado obtendrán los dos títulos, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las correspondientes memoras verificadas de cada uno de ellos.

A todos los efectos, la doble titulación se finalizará con la superación de ambos estudios. No obstante, en el caso de que el estudiante desee abandonarla una vez iniciada, podrá hacerlo al inicio de un curso académico solicitando su traslado de la doble titulación a uno de los planes que componen el doble título.

2. ORDENACIÓN ACADÉMICA

La ordenación académica del Doble Grado se ha establecido a partir de los dos planes de estudios vigentes en la Universidad de Burgos, correspondientes al Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y al Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Ambos Grados fueron acreditados positivamente por la agencia ACSUCYL en el curso 2010-11 y 2013-14 respectivamente, y han renovado la acreditación en el curso 2015-16.

Características de los planes de estudio vigentes

El esquema curricular con el que se diseñó el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural obedece a la Orden CIN/323/2009, de 19 de Febrero, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. Dicha orden CIN/323/2009 establece que el plan de estudios de cualquiera de las ramas contempladas en dicha normativa (Industrias Agrarias y Alimentarias, Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Mecanización y Construcciones Rurales) deben incluir como mínimo los siguientes módulos:

- “Formación básica” (mínimo 60 ECTS), que recoge una serie de competencias comunes a todas las ramas indicadas en el párrafo anterior.
- “Común a la rama Agrícola” (mínimo 60 ECTS), que también recoge una serie de competencias comunes a todas las especialidades y que confieren a los graduados de cualquier especialidad una base de ingeniería muy sólida para su intensificación posterior.
- “Tecnologías Específica” (mínimo 48 ECTS), asociado a competencias específicas de cada una de las ramas de ingeniería, que definen las atribuciones profesionales.
- Trabajo Fin de Grado (mínimo 12 ECTS), el cual debe ser realizado individualmente y consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.



Los planes de estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y del Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad de Burgos complementan la formación anterior con una serie de materias de Tecnología Específica, enmarcadas dentro de la clasificación de “Obligatorias” y/o “Optativas”. La distribución final de los créditos fijados en el artículo 12.2 del RD 1393/2007 para los dos grados implicados en esta memoria aparece reflejada en la Tabla 1.

Tabla 1. Módulos formativos incluidos en los planes de estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAMR) y del Grado en Ingeniería de Organización Industrial (GIOI).

Módulos de Formación		GIAMR Créditos ECTS	GIOI Créditos ECTS
Formación Básica (B)		60	60
Módulos Obligatorios	Común a la rama Agrícola (C)	60	72
	Tecnología Específica (TE)	48	72
	Obligatorio (O)	42	-
Optativo (OP)		18	12
Trabajo Fin de Grado		12	24
TOTAL		240	240

Como se puede observar en la Tabla 1, los dos planes tienen una estructura muy paralela, 60 ECTS de formación Básica, teniendo en cuenta que los créditos definidos en el módulo “Obligatorio” del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural están formados por materias de Tecnología Específica. Podríamos decir que la diferencia estructural aparece en que mientras en el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio rural se incluyen 18 ECTS de Optatividad y 12 ECTS para el TFG, en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial se ofertan 12 y 24 ECTS respectivamente.

En todo caso, ambos planes de origen presentan una reducida optatividad, y todas las asignaturas que componen ambos planes de estudio tienen una extensión de 3; 6 y 9 ECTS. Estas características sin duda facilitan el diseño del doble grado fundamentado en un sólido sistema de reconocimiento de créditos.

Características del plan de estudios del Doble Grado

En el itinerario curricular propuesto en esta memoria, los estudiantes del Doble Grado cursarán la totalidad de los créditos exigibles para la obtención de los títulos del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (240 ECTS) y del Grado en Ingeniería de Organización Industrial (240 ECTS), si bien, en virtud de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, los alcanzarán con 378 ECTS, que se desarrollarán en 5 cursos y medio académicos, a razón de 72 ECTS los tres primeros años, 66 ECTS el cuarto y 24 ECTS en el primer semestre del 6º curso, lo que garantiza que la carga anual de trabajo del estudiante se ajusta a la exigida por el EEES.

El plan de estudios propuesto requiere de la elaboración de la correspondiente Tabla de Reconocimiento de Créditos entre el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y el Grado en Ingeniería de Organización Industrial. En la Tabla 2 se recogen dichos reconocimientos de créditos entre las asignaturas de los dos Grados, establecida en base a las competencias recogidas en ambas memorias verificadas.



Tabla 2. Tabla de Reconocimiento de créditos ECTS entre los dos Grados*.

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural				Grado en Ingeniería de Organización Industrial			
Código	Asignatura	Módulo	ECTS	Código	Asignatura	Módulo	ECTS
6242	Economía de la Empresa I	B	6	6208	Economía de la Empresa	B	6
6243	Física I	B	6	6201	Física I	B	6
6245	Matemáticas I	B	6	6200	Cálculo	B	6
6248	Física II	B	6	6206	Física II	B	6
6249	Informática	B	6	6203	Informática Básica	B	6
6250	Matemáticas II	B	6	6205	Álgebra y Ecuaciones Diferenciales	B	6
6251	Química General	B	6	6204	Química	B	6
6253	Electrotecnia	OB	6	6213	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	OB	6
6254	Expresión Gráfica	B	6	6202	Expresión Gráfica I	B	6
6257	Economía de la Empresa II	OB	6	6227	Ingeniería Financiera	OB	6
6259	Hidráulica	OB	3	6214	Ingeniería Fluidomecánica	OB	6
6261	Motores y Máquinas Agrícolas	OB	6	-	6 Optativos	OP	6
6270	Construcción y Edificación Agroalimentaria	OB	9	6230	Complejos y Proyectos Industriales	OB	6
6277	Maquinas Agroalimentaria y Control de Procesos	OB	6	-	6 Optativos	OP	6
6284	Proyectos en Ingeniería	OB	6	6230	Oficina Técnica	OB	6
Reconocimiento de asignaturas en bloque							
6264	Gestión de la Calidad en las Industrias Agroalimentarias	OB	3	6226	Calidad	OB	6
6266	Logística en las Empresas Agroalimentarias	OB	3				
6283	Ecología y Evaluación del Impacto Medioambiental	OB	3	6229	Medio Ambiente y Energías Renovables	OB	6
6286	Energías Renovables	OP	3				

* Con fondo gris las asignaturas a cursar, con fondo blanco las asignaturas a reconocer.

El alumno realizará los 4 cursos del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y a lo largo de estos 4 años académicos, cursará una asignatura más al semestre, exceptuando el primer semestre de cuarto curso. De manera que son 7 las asignaturas del GIOI que se secuencian a lo largo de los 4 cursos del GIAMR, posteriormente un 5º curso con sólo asignaturas del Grado en Ingeniería de Organización Industrial y el primer semestre del 6º curso el TFG de GIOI. En la Tabla 3, se recogen las asignaturas de GIOI que sumarían 138 créditos ECTS para completar con los 102 créditos que se reconocen, los 240 totales.



Tabla 3. Relación de asignaturas del GIOI y su secuenciación en el Doble Grado.

Grado en Ingeniería de Organización Industrial						Doble Grado	
Código	Asignatura	ECTS	Módulo	Semestre	Curso	Semestre	Curso
6209	Ciencia de Materiales. Estructura y Propiedades	6	OB	2	1º	2	2º
6212	Elasticidad y Resistencia de materiales	6	OB	1	2º	1	5º
6216	Estadística y Cálculo Numérico	6	B	2	2º	2	4º
6210	Automatismos y Control Industrial	6	OB	1	2º	1	5º
6207	Ampliación de Cálculo y Geometría	6	B	2	1º	2	1º
6211	Organización de la Producción	6	OB	1	2º	1	1º
6215	Expresión Gráfica II	6	OB	2	2º	2	5º
6220	Métodos Cuantitativos I	6	OB	1	3º	1	5º
6221	Organización del Trabajo y Recursos Humanos	6	OB	1	3º	1	2º
6222	Marketing Industrial	6	OB	1	3º	1	5º
6223	Estrategia y Política de Empresa	6	OB	1	3º	1	5º
6224	Sistemas de Producción y Fabricación Industrial	6	OB	1	3º	1	5º
6232	Gestión del Mantenimiento	6	OB	1	4º	1	3º
6217	Ingeniería Térmica I	6	OB	2	2º	2	5º
6218	Mecanismos	6	OB	2	2º	2	5º
6219	Fundamentos de Electrónica	6	OB	2	2º	2	5º
6225	Métodos Cuantitativos II	6	OB	2	3º	2	5º
6228	Diseño, Planificación y Control de Sistemas Productivos	6	OB	2	3º	2	5º
6238	Logística	6	OB	2	4º	2	3º
6239	Trabajo Fin de Grado	24	OB	--	4º	1	6º

La planificación temporal del Doble Grado se presenta en la Tabla 4. A continuación se detallan los aspectos particulares de dicho itinerario.

Los estudiantes deberán cursar, en los tres primeros cursos un total de 72 ECTS por curso (60 créditos del GIAMR y una asignatura más del GIOI por semestre. En el cuarto curso, se mantiene un esquema similar, pero con sólo una asignatura del GIOI, completando 66 créditos. Se plantea que en el 2º semestre del cuarto curso el alumno defienda el *Trabajo Fin de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural*.

En quinto curso los 72 créditos corresponderían con asignaturas del GIOI.

Finalmente, el primer semestre de 6º está dedicado a completar el itinerario con la realización del *Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería de Organización Industrial*, ya que en este último semestre es deseable que suponga el inicio de la incorporación al mercado laboral del estudiante, por lo que se intentará que el TFG se desarrolle en el marco de unas Prácticas en Empresa.

Los dos Trabajos Fin de Grado, se defenderán, por lo tanto, en diferentes semestres y cada uno de ellos será evaluado por su respectivo Tribunal del TFG.



Tabla 4. Ordenación temporal del Doble Grado.

PRIMER CURSO			
1 ^{er} SEMESTRE		2 ^o SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Biología Vegetal y Animal	6	Botánica Agrícola	3
Economía de la Empresa I	6	Edafología	3
Física I	6	Física II	6
Matemáticas I	6	Informática	6
Química General	6	Matemáticas II	6
		Geología y Climatología	6
Organización de la Producción	6	Estadística y Cálculo Numérico	6
TOTAL	36	TOTAL	36

SEGUNDO CURSO			
3 ^{er} SEMESTRE		4 ^o SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Bioquímica	6	Economía de la Empresa II	6
Electrotecnia	6	Fitotecnica	9
Expresión Gráfica	6	Hidráulica	3
Microbiología Agroalimentaria	6	Métodos de Análisis Agroalimentarios	3
Producción Animal	6	Motores y Máquinas Agrícolas	3
		Topografía	6
Organización del Trabajo y Recursos Humanos	6	Ciencia de Materiales. Estructura y propiedades.	6
TOTAL	36	TOTAL	36

TERCER CURSO			
5 ^o SEMESTRE		6 ^o SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Diseño de Experimentos	3	Composición de Alimentos	3
Gestión de la Calidad en las industrias Agroalimentaria	3	Construcción y Edificación Agroalimentaria	9
Ingeniería de Alimentos	9	Cultivos Herbáceos y Leñosos	6
Logística en la empresa Agroalimentaria	3	Gestión y aprovechamiento Agrícola de residuos	3
Química Agrícola	6	Gestión y aprovechamiento de subproductos Agroalimentarios	3
Tecnología de Estructuras	6	Tecnología de los Alimentos	6
Gestión del Mantenimiento	6	Logística	6
TOTAL	36	TOTAL	36



CUARTO CURSO			
7º SEMESTRE		8º SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Ecología y Evaluación del Impacto Medioambiental	3	Cultivos en Forzado	3
Industrias de Procesado de Alimentos	9	Proyectos en Ingeniería	6
Maquinaria Agroalimentaria y control de procesos	6	Energías Renovables	3
Viticultura	3	Optativas	6
Optativas	9	Trabajo fin de grado (Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural)	12
		Ampliación de Cálculo y Geometría	6
TOTAL	30	TOTAL	36

QUINTO CURSO			
9º SEMESTRE		10º SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Automatismos y Control Industrial	6	Expresión Gráfica II	6
Métodos Cuantitativos I	6	Ingeniería Térmica I	6
Elasticidad y Resistencia de Materiales	6	Mecanismos	6
Marketing Industrial	6	Fundamentos de Electrónica	6
Estrategia y Política de Empresa	6	Métodos Cuantitativos II	6
Sistemas de Producción y Fabricación Industrial	6	Diseño, Planificación y Control de Sistemas Productivos	6
TOTAL	36	TOTAL	36

SEXTO CURSO	
11º SEMESTRE	
ASIGNATURA	ECTS
Trabajo Fin de Grado	24
TOTAL	24

Por último, la Tabla 5 presenta un resumen de los créditos completados por el estudiante en cada uno de los cursos académicos del Doble Grado y su vinculación con los créditos de GIAMR y completados en el GIOI.

Tabla 5. Resumen de Créditos completados por el estudiante en el Doble Grado.

Curso	Créditos GIAMR	Créditos completados de GIOI	Créditos cursados en el Doble Grado
Primer Curso	60	12	72
Segundo Curso	60	12	72
Tercer Curso	60	12	72
Cuarto Curso	60	6	66
Quinto Curso	-	72	72
Sexto Curso	-	24	24
Total	240	138	378



3. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS

Se considera que la enseñanza debe iniciarse con un grupo reducido de estudiantes de modo que no se supere la oferta de un grupo teórico y uno práctico. De este modo se propone que el acceso de estudiantes a este Doble Grado esté limitado a 20 estudiantes de nuevo ingreso, donde el orden quedará definido en función de la correspondiente nota de acceso a la Universidad.

En todo caso, la oferta de plazas se detraerá de la correspondiente oferta de cada Grado por separado de tal forma que respeten los valores recogidos en la memoria verificada de cada Grado. En estos momentos la oferta de nuevo ingreso del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural es de 50 alumnos, que pasará a ser de 30 alumnos para el GIAMR y de 20 alumnos para Doble Grado.

La misma consideración se aplicará al Grado en Ingeniería de Organización Industrial, que en estos momentos oferta 65 plazas de nuevo ingreso, que pasarán a ser de 45 alumnos para el GIOI y de 20 alumnos para Doble Grado.

En principio se considera que la enseñanza de este Doble Grado, no debe iniciarse con un grupo de estudiantes separado, teniendo en cuenta la carga académica que el estudiante debe superar en cada curso académico, la duración de los estudios (cinco años y medio) y el desconocimiento a estos nuevos estudios.

De este modo se propone que el alumno del Doble Grado, curse todas las asignaturas del Plan Estudios del GIAMR con el resto de los alumnos que realizan esta Titulación. La organización temporal de las asignaturas del GIOI durante los cuatro primeros cursos se ha establecido para que los alumnos del doble grado las puedan cursar junto con el resto de alumnos de esa titulación, de manera que no se dupliquen créditos de docencia. El 5º curso lo realizarán también con los demás alumnos del GIOI.

Si el interés por el Doble Grado aumentara y por lo tanto, las previsiones de matrícula se incrementaran, se plantearía la posibilidad de ofertar un grupo reducido de estudiantes, de forma específica para el Doble Grado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se respetarán las condiciones de acceso y admisión recogidas en las memorias verificadas de los correspondientes Grados, así como las establecidas por la propia Universidad de Burgos.

Se podrán admitir en el Doble Grado alumnos que previamente hayan cursado asignaturas en cualquiera de los dos grados, siempre que no se supere, en total, el número de entrada de alumnos en el Doble Grado.

5. IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA

La impartición de docencia del Doble Grado se realizará en la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera los cuatro primeros cursos y en el Campus Vena en el 5º curso.

Tanto la gestión académica como la coordinación de las asignaturas del Doble Grado serán efectuadas por los mismos profesores que coordinan las asignaturas de los Grados de origen.

6. GESTIÓN ACADÉMICA DEL DOBLE GRADO

Las dos Comisiones Académicas de los Grados implicados serán las encargadas de la gestión académica del Doble Grado. No obstante, se nombrará una Comisión Académica del Doble Grado, que será la encargada de resolver aquellos asuntos relacionados con el seguimiento del título, y que derivará a cada una de las correspondientes comisiones las tareas a realizar.

Dicha comisión estará integrada al menos por los siguientes miembros:



- Director/Subdirector del Centro responsable de la docencia.
- Coordinador del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Un alumno elegido entre los delegados del Doble Grado
- Un miembro del PAS vinculado con la Secretaria de Alumnos del Centro responsable de la docencia.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

En la Tabla 6 se recoge el calendario de implantación progresivo para el Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Burgos, iniciándose en el curso 2018-2019.

Tabla 6. *Calendario de implantación del Doble Grado.*

Curso	Curso académico
Primer Curso (Primer y segundo semestre)	2018-2019
Segundo Curso (Tercer y cuarto semestre)	2019-2020
Tercer Curso (quinto y sexto semestre)	2020-2021
Cuarto Curso (séptimo y octavo semestre)	2021-2022
Quinto Curso (noveno y décimo semestre)	2022-2023

8. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos correspondientes a asignaturas superadas por los estudiantes que abandonen el Doble Grado

Tal y como se ha comentado en el punto primero de esta memoria, a todos los efectos, la doble titulación se finalizará con la superación de ambos estudios. No obstante lo anterior, en el caso de que un estudiante desee abandonar la doble titulación podrá optar por continuar en uno de los planes que componen el doble título, manteniendo el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas, de acuerdo a lo recogido en la Tabla 2 (aprobada por las correspondientes Comisiones de Titulación y por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Escuela Politécnica Superior de Burgos).

Extinción del título

El Doble Grado se extinguirá en el caso de extinción de alguno de los Grados que conforman el Doble Grado. En el caso de extinción se garantizará hasta su finalización el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes.